

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-
nales.

Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.
Por correosales ó giro á favor de la Adminis-
tración en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.
Paseo d Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Hombres.

EL BANCO DE ESPAÑA.

En vez de buscar este Establecimiento de crédito solución al conflicto originado por el cambio de sus billetes, parece resuelto á que este continúe sin poner de su parte los medios para cumplir los compromisos impuestos por la concesión que disfruta. Su persistencia en no proporcionar las facilidades del cambio á que viene obligado el Banco, ha dado motivo á la recrudescencia de rumores, que de no acallarse podrían perjudicarle en su crédito, porque no dejan de existir razones en que apoyar que algún vicio, de organización cuando menos le aqueja, cuando no puede corregir un defecto que tantas quejas justísimas ha levantado.

Decir los propósitos que sobre este hecho se han formado, contra las habilladas de que ha sido objeto, con hojear las distintas publicaciones de Madrid basta para comprender que son muchas y que tienen grande alcance.

La verdad es, que para la generalidad de la gente, que solo superficialmente se ocupa de los hechos, la dificultad del cambio no puede ser atribuida mas que á la falta de numerario, y esta, por lógica consecuencia, determina una mala situación del Establecimiento que no puede vencer las dificultades. Este razonamiento es el vulgar. La malicia se apodera también del hecho, y merced á la suspicacia, cuenta que mientras el Banco no cambia, á su lado existe un comercio, que á presentación y mediante regular descuento, paga ea el acto cuantos billetes se le presentan, sobre lo cual y la aplicación que á estos billetes con efectivo comprados pueda dar, se hacen comentarios, en los que las palabras negocio ó ilegalidad suenan repetidas veces.

Los que de más avisados se precian, se ocupan también del hecho y deducen piadosamente que la dificultad del cambio nace de la falta de pastas, cuya adquisición, en la especie plata, procura el Banco, sin haber podido hasta ahora realizarla. A este propósito se habla de negociaciones para las cuales el Banco no ha encontrado las facilidades que en ellas esperaba, de quebrantos que esto ha de ocasionarle y á los que, aunque resiste, deberá allanarse para no sufrir otro muchísimo mayor, como sería el

de tener que realizar parte de su cartera á los precios que la plaza dé á los valores que le forman.

Todos estos rumores son suficientes de por sí á crear una atmósfera pesada; mas si ellos no bastaran, han descubierto los banqueros de Madrid algun otro hecho que ha sembrado entre ellos la alarma, y temiendo por sus propios intereses, con más intención que los demás, no solo se han quejado, si no que han rebuscado la manera de estremar la situación, para evitar el perjuicio que han creído pretendía irrogarles el Banco de España.

Segun los públicos rumores, parece que el Banco que nos ocupa ha hecho á una comision de corredores de comercio una proposición encaminada á que estos facilitasen previamente todos los días una nota de las personas que necesitaban giros y fondos en provincias, con expresión de las cantidades por cada concepto. El alcance de esta proposición no ha podido menos de irritar á los que al negocio de banca se dedican; por una parte implica ello una eterna fiscalización de las necesidades y medios del negocio de cada uno, y en segundo, centralizadas estas noticias en manos de un Establecimiento poderoso y que goza de grandes privilegios, con una gran red de sucursales y correosales, con fondos en todas ellas, hubiera, no solo manejado el negocio de banca como hubiera querido, sino que lo habria acaparado por completo.

Se comprende, pues, que á los banqueros de Madrid no les haya satisfecho esta absorción á que el Banco de España parecia prepararse, y de aquí las reuniones, las exposiciones al Gobierno y la decidida resolución de exigir á dicho Establecimiento que ocurra al cambio de billetes, determinando acudir, si es preciso, á los medios que las leyes ofrecen y los tribunales amparan.

Parece que la banca de Madrid ha acordado también pedir al Banco que establezca de una vez la circulación de los billetes por todas las provincias, sin limitación de clase; no dudamos que esta medida, mirada bajo el punto de vista del interés general es conveniente; mas los mismos que la piden, quizás porque son los únicos que han encontrado entorpecimiento en el cambio, no tardarian en arrepentirse por lo que

veterano hizo cuanto pudo por distraerme, y hasta cierto punto lo logró; por fin, a la caída de la tarde nos pusimos en marcha para nuestro nuevo destino.

Esto sucedía á fines de febrero; el invierno, que habia dificultado las maniobras, tocaba ya á su término, y nuestros generales se disponían á empezar varios movimientos combinados contra el enemigo. Pougatcheff habia reunido todas sus tropas, y se hallaba aun sobre Orenbourg. Conforme se iban acercando á ellos nuestras fuerzas, los pueblos sublevados volvian á la debida obediencia á la soberana. El príncipe de Galitzin no tardó mucho en obtener una completa victoria sobre Pougatcheff, que se habia aventurado á aproximarse á Taltcheff; el vencedor hizo levantar el bloqueo de Orenbourg, y, segun parecia, habia dado el golpe de gracia á la rebelión; á todo esto, Zourine habia sido enviado con su escuadrón contra unos Bachkirs sublevados, que se dispersaron antes que nosotros pudiésemos echarles la vista encima. El deshielo hizo que las avenidas fuesen de tanta consideración, que no podia transitarse por ninguna parte, á causa de haberse llevado las aguas infinidad de puen-

al negocio de banca afectaría esta medida.

El billete único es una grandísima ventaja, pero tiene en sí varios peligros que al Banco y al comercio no pueden ocultársele. Hoy establecida la cantidad de billetes á cada sucursal afectos, se pueden prevenir los efectos momentáneos de una crisis, lo que no sucedería existiendo el billete único: es asunto de mucha trascendencia para no adoptarlo sino despues de un detenido y serio estudio.

De todos modos, el Banco de España, lo que ha de procurar en primer término, es satisfacer la necesidad del cambio en Madrid, adquiriendo pastas con que hacer frente á una situación fácil ahora de dominar, y no dejar que se haga crónica una enfermedad que pudiera tener para él consecuencias trascendentales.

(De Los Negocios.)

Una nueva plaga del olivo.

Con motivo de haber remitido el Señor Aguado, propietario de Murchante, á la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, un ejemplar de trozos de olivo, atacado por una plaga desconocida, se pasaron al informe del inteligente catedrático del Instituto de esta ciudad, Sr. Cayuela, el cual ha respondido de su encargo ante la referida Junta, en el luminoso informe que damos á continuación:

«Examinadas detenidamente por el que suscribe las ramas del olivo remitidas á la Junta por el Sr. D. Fermín Aguado, vecino de Murchante, creyó desde luego que la muerte de las mismas debia atribuirse á la presencia de un insecto xilófago, cual lo demostraban los rastros de madera carcomida que se presentaban en toda su extensión y cuya salida se habia verificado por los pequeños ahugeros circulares de que aquellas estaban perforadas.

Habiendo procedido á abrir longitudinalmente alguna de dichas ramas, encontré la parte leñosa perforada por multitud de galerías cilíndricas, que se correspondian con los ahugeros de la corteza, y en cuyo interior se encontraban los pequesísimos insectos causantes del mal y ejecutores de aquellas.

Extraídos algunos de ellos y estudiados con la atención debida fueron clasificados, valiéndose del Manual de Entomología de Mr. Boitard, dando el resultado siguiente:

tes y estropeado caminos en términos de ponerlos intransitables. Esta novedad nos cogió en un pueblecito ruin, en donde nos consolabamos de nuestra inacción con la idea de que aquella pequeña guerra de escaramuzas con los bandidos iba á terminarse muy en breve.

Pero Pougatcheff, que habia logrado salvarse, apareció á poco tiempo en las fraguas (1) de la Siberia. Allí reunió nuevas hordas, y empezó otra vez sus actos vandálicos. No tardamos mucho en saber la destrucción de todos los fuertes de la Siberia, la toma de Khasan, y luego la marcha atrevida del usurpador sobre Moscou. A Zourine se le dió orden de pasar al otro lado del Volga.

No me detendré á referir todos los pormenores de aquella guerra desastrosa, contentándome con decir que se sufrieron en ella trabajos inauditos, y calamidades sin cuento. Los nobles tenían que huir á ocultarse en los bosques; su autoridad estaba desprestigiada en todas partes, y los jefes de los destacamentos que operaban aislada-

(1) Nombre que se da indistintamente á todos los establecimientos metalúrgicos del Oural.

El insecto en cuestion pertenece al orden de los Coleopteros, á la seccion 3.ª—Tetrámeros—familia 20—Xilophagos y tribu 1.ª Scolinos—Género *scolytus*, especie *oleiperla* de Latreille—sinónimo del *Hylesinus oleiperda* de Fabricio.

Abunda en todas las regiones donde se cultiva el olivo, uno de cuyos enemigos es, como lo demuestra su nombre específico, atacando de preferencia á los individuos jóvenes, cuya muerte produce en breve plazo; no siendo tan de temer en los árboles ya adultos, cuya resistencia es mayor á los ataques del insecto.

Entre los medios que pueden adoptarse para su destrucción, considerando la semejanza de organización, vida y costumbres que tiene con su congénere *Scolytus destructor* Lat, que tantos daños ocasiona en los olmos y otros árboles, aun cuando aquél se instala en el interior de la parte leñosa, pudiera aconsejarse el descortezamiento hasta las capas mas profundas, ejecutado por medio de una azuela, ó abrir á todo lo largo del tronco ó de las ramas primarias, unas hendiduras que profundicen hasta el cuerpo leñoso, á fin de que, en uno y otro caso quede el insecto expuesto á la acción de la intemperie en su estado de larva ó gusano, con lo que queda dicho que la época mas favorable es á fin del otoño y principios del invierno; así como tambien el embadurnar los troncos con una lechada de cal ó practicar algunos barrenos donde se introduzca flor de azufre, tapándolos al exterior con una pasta cualquiera.

Por supuesto que las plantas jóvenes atacadas con grande intensidad, y las ya secas por consecuencia de ello, deberán quemarse inmediatamente, conforme dijo ya en la sesion en que se dió cuenta del asunto.

Tal es la opinion que manifiesta, salvo mejor parecer.

Pamplona á 16 de Mayo de 1882.—
NATALIO CAYUELA.»

El juicio oral y el jurado.

«De los graves defectos que encierra el proyecto del Gobierno, defectos á los cuales apenas se ha aludido en las discusiones de las Cámaras, ofrecimos ayer ocuparnos.

Son tantos, que en obsequio de la brevedad nos limitaremos á una seca enumeración.

1.º Crea setenta Audiencias, cuando todas las naciones tienden á disminuir el número de estos tribunales.

2.º Suprime los fiscales en las Audiencias los convierte en secretarios de sala; deja excedentes á más de 200; en una palabra, des-

monte, castigaban ó indultaban segun los parecia, sin dar cuenta á nadie de su modo de obrar en ninguno de los dos casos. Todo aquel hermoso país fué devastado. ¡Librenos Dios de ver otra vez entre rusos una revolución tan descabellada é inexorable como aquella!

Por fin, Pougatcheff fué batido por Michellon, viéndose obligado á emprender de nuevo la fuga para salvar su cabeza. Esta vez, sin embargo, no fué tan dichoso como la anterior, pues al poco tiempo recibió Zourine un parte, en el que se le decía que se habia capturado al bandido. Este hecho habia terminado la guerra, y por consiguiente podia yo volver sin recelo á casa de mis padres. La idea de abrazarlos, y la de volver á ver á Maria, de quien no habia vuelto á saber nada desde el dia que nos separamos, inundaban mi alma de gozo. Zourine se reía al verme tan contento, y encogiéndose de hombros, me decía:

—Aguarda, aguarda á estar casado, y ya verás cómo toda esa alegría se la lleva el diablo.

Y en honor de la verdad debo decir que, á pesar del gozo interior que sentía, espe-

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (32)

LA HIJA DEL CAPITAN

NOVELA RUSA DE ALEJANDRO POUCHKINE.

al cabo de pocos minutos me dormí profundamente, y es probable que roncase tanto ó quizá mas que mi compañero de alcoba.

Al dia siguiente, cuando comuniqué mi plan á Maria, conoció que era muy racional, y consintió en ejecutarlo en la parte que á ella correspondia. Teniendo el destacamento de Zourine que salir de la ciudad aquel mismo dia, me separé de mi amada, despues de habérsela recomendado mucho á Savelitch, y al despedirme le di una carta para mis padres, en la cual explicaba detalladamente los motivos que me obligaban á suplicarles la tomasen bajo su protección. Maria lloró á mares al despedirse de mí, y yo no pude articular una palabra, si bien me contuve cuanto me fué posible para no dar muestras de debilidad delante de las personas que estaban presentes. En seguida volví al alojamiento de Zourine, silencioso y cabizbajo; el

truye el cuerpo fiscal, cuyo realce se procura en todas partes.

3.º La confusión de lo civil con lo criminal, que es uno de los graves inconvenientes de nuestra actual legislación, queda en pie, pues se encomienda á los jueces de primera instancia la formación de procesos, á riesgo de que por tal motivo tengan muchas veces que suspender funciones importantes, como operaciones de testamentaria, juntas de acreedores, etc.

4.º Obliga á los testigos y peritos, á recorrer enormes distancias. Esto es un retroceso positivo, pues hoy existen más de 400 juzgados, y además, el juez se traslada al punto donde se incoa una causa. En Canarias, por ejemplo, con el proyecto de ley ministerial, algunos testigos habrán de hacer un viaje marítimo de dos días, y eso si el tiempo les favorece. Puede suceder, y sucederá, que no se presenten todos; el defensor, en uso de su derecho, dirá que faltan los más importantes, y si no se suspende la causa, protestará de indefensión; si se suspende y se hace nuevo llamamiento, los que acudieron al primero tienen que permanecer en la capital todo ese tiempo.

5.º Aumenta la influencia del ministro—como si ya no fuera excesiva—por las facultades que le atribuye para nombrar mayor número de magistrados.

6.º Como hizo notar el Sr. Moret, se halla en contradicción con una de las principales ventajas del jurado, cual es precisamente la de disminuir el número de jueces.

7.º Al establecerse el jurado dentro de seis meses—según promete el Gobierno—habrá que rehacerlo todo de nuevo; de manera que tendremos en menos de un año dos graves perturbaciones en la organización judicial.

8.º Nada se dice del coste que ocasionará la primera perturbación, ni del de la segunda. Es cierto que el actual ministerio entiende las cuestiones de Hacienda de modo tan singular, que quizás no se haya fijado en esta consideración, la cual, sin embargo, con un presupuesto tan mal parado, es de la mayor importancia para el contribuyente.

El Gobierno no puede eludir el planteamiento del jurado. No sólo se lo vedan las promesas hechas en la oposición, sino razones de mucha mayor entidad, indicadas por el Sr. Navarro Rodrigo: la precisión de impedir á todo trance que se forme otro partido más liberal, y de evitar que el partido de que es jefe el Sr. Sagasta, adquiera un tinte conservador que le anularía.

Tiene, por consiguiente, el deber de no hacer nada que al establecimiento próximo del jurado oponga el más ligero obstáculo; y creemos haber demostrado de sobra que, además de otros defectos, encierra ese último el proyecto ministerial, pues la segunda perturbación, seis meses después de la que ahora se llevará á cabo, si fuera votado el proyecto, sería una rémora y pudiera convertirse en pretexto para un aplazamiento que traería la muerte inevitable á este Gobierno.

Aún es tiempo, antes que la discusión termine, de introducir las enmiendas necesarias.

Déjense las definiciones de actitudes políticas, y éntrese ya en el fondo y en los detalles de la cuestión.»

(El Día.)

Una reparación.

Como el atropello de que fué víctima el capitán del vapor *Leon XIII* en su viaje

rimentaba yo no sé qué secreta tristeza que emponzoñaba aquella alegría exterior. El recuerdo de aquel hombre manchado con la sangre de tantas víctimas inocentes, y la idea del suplicio que le aguardaba, no me dejaban sosegar. ¡Ah, infeliz! decía yo, no sin cierto despecho: ¿por qué no te has arrojado sobre las bayonetas de nuestros soldados para quedar atravesado en ellas, ó por qué no te has puesto delante de un cañon cargado á metralla, que te hubiese hecho mil añicos? Cualquiera de estas dos cosas hubiera sido preferible á la suerte que te aguarda.

Zourine me dió una licencia temporal, y yo confiaba hallarme dentro de breves días en el seno de mi familia, cuando un golpe inesperado me dejó cual si me hubiese herido un rayo.

El mismo día que debía ponerme en camino, entró Zourine en mi cuarto con la cabeza baja y con un papel en la mano. Al verle, sentí un dolor agudo en el corazón, y tuve miedo sin saber por qué. El mayor mandó a mi criado que se saliese del cuarto, y dirigiéndose á mí, me dijo que tenía que hablar-me á solas.

á Filipinas llamo la atención de algunas personas de esta capital por la circunstancia de ir en dicho buque viajeros procedentes de Pamplona, damos á continuación el resultado de las reclamaciones del ministerio de Estado.

Según el periódico de donde la tomamos la satisfacción consistirá en lo siguiente:

1.º El pabellon español será saludado en Aden por las armas inglesas.

2.º El gobernador inglés, acusado de tropelía será inmediatamente relevado.

3.º La empresa de vapores-correos á que pertenece el *Leon XIII*, recibirá la debida indemnización por daños y perjuicios.

Dícese también, que lord Granville ha pensado en hacer extensiva la reparación á una visita que debería rendir el gobernador de la colonia inglesa al cónsul de España, cuya inmunidad fué violada por aquel funcionario británico, quien desconoció los fueros y la jurisdicción de un cónsul extranjero.

Correspondencia.

Madrid 24 de Mayo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: El Sr. Ortiz de Zárate ha tratado de hablar hoy en el Congreso para hacer una pregunta respecto á ciertos asuntos de las provincias vascongadas, pero le ha manifestado el presidente que habian pasado ya las horas reglamentarias, siendo esto causa de aplazar su pregunta hasta mañana.

En las citadas horas han contestado los ministros de Marina y Hacienda á varias preguntas que les hicieron en días anteriores varios diputados.

Pero nada de esto ha tenido interés.

El Sr. Becerra ha presentado una proposición para la secularización de los cementerios pero en vista de haber hecho observar el señor ministro de la Gobernación que uno de los proyectos que están pendientes de la discusión en la alta Cámara determina algo de los que el señor Becerra trata en su proposición, este la retiró.

La discusión sobre el juicio oral y público sigue su marcha.

Las enmiendas de los Sres. Moreno Rodríguez, Rodríguez (D. Daniel), Montilla Becerra y Gonzalez Blanco han sido discutidas y todas ellas retiradas por sus autores y después vendrá la discusión de la totalidad y del artículo, no siendo difícil preveer que la votación que recaerá sobre dicho proyecto está definida en la que tuvo el voto particular del señor Linares Rivas.

De los abstendidos hay ya quien confiesa el *yo pecador* y también es cierto que esto acaso obedezca á que se indica una combinación en el alto personal de los Ministerios de Gobernación, Hacienda y Justicia.

Ello es que los amigos del Sr. Navarro son los preferidos ahora; son los que privan y de ellos será dentro de poco el reino del presupuesto, porque es innegable que la crisis surge, y surge de otra cuestión agena por completo al juicio oral y á las disidencias que han ocurrido en la mayoría.

En la alta Cámara, al principio de la presente legislatura el Sr. Camacho ofreció que restablecería la base quinta de los aranceles de aduanas.

El Sr. Albareda se mostró entonces y se muestra hoy conforme con esta idea, pero el Gobierno, ó mejor dicho la mayoría del Gabinete piensa de distinto modo y como el dictámen de la comisión está sobre la mesa, cuando se discuta, que será en breve, el Gobierno hará suyo el voto particular del Sr. Torres que después de dejar

—¿Qué ocurre? le pregunté lleno de inquietud.

—Un pequeño percance, me contestó: lee esa orden que acabo de recibir.

Consistía esta en un aviso reservado que se circulaba á todos los jefes de destacamento, mandan toles que me prendiesen en cualquier punto en donde me hallasen, y que me enviasen con buena escolta á Khasan, ante el consejo de guerra instalado en aquel punto para juzgar á Pougatcheff y á todos sus cómplices.

La orden se me cayó de las manos apenas hube acabado de leerla.

—¡Animal! me dijo entonces Zourine. Ya ves que yo no puedo prescindir de dar cumplimiento á lo que se me ordena; pero no hay que desalentarse por eso. Probablemente la autoridad habrá tenido conocimiento de tu viaje con Pougatcheff y de la intimidad que habia entre vosotros dos. Yo espero que este negocio no tendrá ninguna consecuencia que te sea funesta, y que te justificaras ante la comisión militar. Repto que no te acobardes, y soy de opinion de que marches inmediatamente adonde eres llamado.

al arbitrio del Gobierno el hacer la rebaja de aranceles cuando lo estime oportuno, eleva á diez años el segundo plazo de la rebaja, en vez de los tres que señala el proyecto.

Esto dará margen á una crisis que seguramente iniciará el Sr. Albareda secundado por el Sr. Camacho, pues ambos siguen opinando como antes y no quieren desdecirse como sus compañeros.

Como para dar satisfacción á Barcelona el Gobierno pretende hacer el asunto cuestión de Gabinete para obtener mayoría y pagar de este modo el favor de haber votado con el Gobierno los catalanes en el voto particular del juicio oral; de aquí que tolos vayan á cobijarse con el Ministerio.

Pero Sagasta aprovechará la ocasión que le ofrece los Sres. Albareda y Camacho, para caer sin que se crea que es debido á imposiciones de los disidentes.

Esta es la mejor manera de que todos, excepto el país queden contentos... y á vivir.

Suyo afectísimo, *El Corresponsal.*

—He aquí algunas noticias de Cataluña:

La partida de Serra, disminuida en un 25 por 100, consta de 40 hombres. Diez columnas operan contra ella, pero burla su persecución. Vagan entre Llobregat y Monserrat.

Otra partida va al mando de un ex-capitán de ron las republicano. Consta esta de 25 hombres. De Villanueva han salido 30 hombres con armas, y se nota agitación en la comarca del Vallés, San Andrés y Horta.

Las partidas tiene la bantera de «Cataluña y fueros.»

Se habla de haberse levantado en Vich otra partida de 40 hombres; han pasado por Aguiá-freda anteayer y se decía que de Gracia marcharon 200 hombres.

El Gobierno da poca importancia á estos hechos que, sin embargo, si duran pueden llegar á ser graves.

—Ha circulado en Madrid el rumor de haberse descubierto una irregularidad en la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Referase que uno de los empleados de aquella dirección, cuya cesantía se ha decretado hace pocos días, habia presentado á la firma de su jefe credenciales de nombramientos hechos sin autorización ni consentimiento del mismo.

También se agregaba que en el asunto habia intervenido un conocido agente de negocios de esta capital.

—El Arzobispo de Valladolid, Obispo que fué de Oviedo, ha solicitado del Gobierno la gracia de indulto para los cuatro reos con lenados á la última pena por el crimen de Barrosas (Asturias.)

—E gobernador de Guipúzcoa dá cuenta en telegrama del martes, de un desgraciado suceso ocurrido anteanoche en San Sebastian.

El lunes á las once y media varios sujetos de dicha población apostaron acerca de saber quien de ellos atravesaba á nado desde el muelle á la playa de la Concha. Uno de ellos se arrojó al mar con dicho intento, y no se le volvió á ver aparecer, por lo que se supone que habia perecido ahogado.

Aun no se ha podido extraer el cadáver de este infeliz, que era casado y deja dos hijos de corta edad.

—El domingo último, por la mañana, se experimentó en Málaga un verdadero conflicto por la falta de agua.

En las tuberías que la traen de los manantiales de Torremolinos, ocurrió una rotura ó desperfecto, é interin se remediaba, se quedó sin uno de los más necesarios artículos para la vida; un vecindario de 120.000 almas.

Mi conciencia estaba tranquila; pero la idea de que este incidente, aun cuando yo saliese bien de él, retardaba por algunos meses mi reunion con mis padres y con María, me angustiaba de un modo que no soy capaz de expresar. Después de haberme despedido de Zourine, que me manifestó sentir mucho mi desgracia, subí en mi *telega* (1) y emprendí el camino de Khasan, llevando á mi lado dos húsares con el sable desenvainado.

XIV.

El juicio.

Yo no tenia la menor duda en que la causa de mi prision era el haberme ausentado de Oremburg sin permiso para hacerlo. De esto podia disculparme con facilidad, no tan solo porque no nos estaba prohibido salir de la plaza cuando bien nos pareciese, sino tambien porque á cada paso se nos estaba encargando que saliésemos á escaramuzar contra el enemigo. Sin embargo, no habia cosa mas facil de probar que las relaciones

(1) Carrito de yerano.

—El estado de los campos en toda la península no ha variado sensiblemente en la última semana, apesar de las lluvias.

Las comarcas del Mediodía no tienen ya remedio en cuanto á cereales y tambien en vinos, según cartas particulares de Málaga.

La cosecha en cambio se presenta excelente en las comarcas vinícolas del Norte y E-ste. La cosecha de aceite se presume tambien que será excelente.

En resumen: el estado de los negocios se presenta mediano, deduciéndose de él dos verdades económicas que no debieran olvidarse nunca. Es la primera que la agricultura es en España base y raíz de toda prosperidad, y que á su fomento deben contribuir todos.

La segunda es que no deben ponerse á la vida económica más trabas que las necesarias; el monopolio del Banco es hoy innecesario, su persistencia perjudica á todos: banqueros, comerciantes, industriales y agricultores.

Ayuntamiento de Pamplona.

Sesion ordinaria del día 25 de Mayo de 1882.

Presidencia de D. Silvestre Goicoechea.

Se aprueba el acta de la anterior.)

Se lee un informe redactado por la comisión de Abastos y relativo á la instancia que varios vecinos de los pueblos inmediatos, pertenecientes en la jurisdicción de esta capital, elevaron á la Excm. Diputación en queja de haber sido decomisado por los dependientes de este Municipio el vino que traían á sus fincas para los trabajadores de las mismas. En este informe, que es aprobado por la Corporación, se demuestra la justicia del proceder que se ha observado con respecto á los reclamantes, y se llama la atención de la superioridad hácia el lenguaje que se emplea en dicha exposicion en la cual se califica duramente el proceder y los acuerdos de este Ayuntamiento relativos á este asunto.

—Pasa á la comisión de Hacienda una instancia firmada por un individuo que se halla sirviendo en el ejército, y que reclama del Municipio la cantidad de 250 pesetas.

La Excm. Diputación contesta á la comunicación que el Ayuntamiento la dirigió excitandola á interponer su influencia para que no se lleve á efecto en esta provincia, lo dispuesto en la circular relativa al descuento que trata de imponerse en los sueldos de los empleados provinciales y municipales. La Corporación provincial declara que el Municipio no esta obligado á dar cumplimiento á dichas disposiciones, pues como ha hecho observar al Gobierno de la Nación, estas no pueden tener aplicación en Navarra, en virtud de los derechos que disfruta tanto la provincia como los municipios.

Se acuerda poner en conocimiento del señor Delegado de Hacienda lo resuelto por la Corporación provincial.

—Se discute detenidamente un informe de la comisión respectiva, relativo á una instancia en que se pedia autorización para utilizar en el jardín del palacio de la excelentísima señora Condesa de Guendulain, y por medio de una cañería, el agua sobrante en la fuente de la plaza del Consejo. La comisión propone se conceda dicha autorización mediante el pago de 50 pesetas anuales.

Se vota si se concede ó no lo que se pide en la instancia, y se acuerda que si por 14 votos contra 5.

que mediaban entre Pougatcheff y yo, por la deposicion de un sin número de testigos que nos habian visto juntos; relaciones que, cuando menos, debian tenerse por muy sospechosas. Reflexionando sobre esto todo el tiempo que tuvó nuestra marcha, me decidí á decir la verdad á mis jueces sin valerme de ambages ni rodeos, convencido de que este medio era el mas sencillo, y al mismo tiempo el mas seguro para mi completa justificación.

No tardamos mucho en llegar á Khasan, ciudad infeliz, que á la sazón estaba casi reducida á cenizas. ¡A lo largo de las calles, y en todas las plazas y plazoletas, no se veia otra cosa que escombros calcinados y casas que estaban á punto de desplomarse, ó parecidas con ventanas aun, pero sin tejados ni techos. Estas eran las huellas que habia dejado Pougatcheff de su paso por aquellos sitios. Condujéronme á la fortaleza, que se hallaba intacta, en donde los dos húsares que me acompañaban me entregaron al oficial de guardia. Este, que ya tenia instrucciones de lo que debía hacer conmigo apenas me presentase, me lo llamó al al-béitar y me hizo echar un par de grillos de

En nueva votación se aprueba por 10 votos contra 9 el canon establecido por la comisión. —El señor Inspector veterinario propone que los residuos de las reses que se sacrifican en el matadero público se conduzcan a un depósito hecho al efecto, en lugar de ser tirados al río, como hasta ahora se hace.

Se encarga al Sr. Navascués vea si alguno de los vecinos de la Rochapea quiere recoger dichos residuos y extraerlos a donde le convenga.

—Por 11 votos contra 7 se acuerda conceder la cantidad de 200 pesetas a un soldado del reemplazo del año 1879.

—Se concede a D. Fermín Garçon gratuitamente el terreno que media entre la planta firme de la casa número 4 de la calle de San Francisco y la línea sobre que debiera edificarse con arreglo al ensanche de la beleta contigua.

—En vista de una solicitud a la que acompaña un ejemplar de la obra publicada en Bilbao, con el título de *Apología de la lengua vascuense*, el Ayuntamiento acuerda suscribirse a dicha obra por varios ejemplares.

—Se autoriza a la comisión de Obras para ejecutar por subasta las reformas y reparaciones necesarias en la plaza del Mercado, así como también para extender la escalinata del Paseo de Valencia, derribando el banco y barandilla que existe en el ángulo izquierdo.

—El alcalde del depósito municipal pide al Ayuntamiento la jubilación, alegando en su favor su avanzada edad y el mal estado de su salud.

La comisión respectiva se encarga de formar el expediente oportuno.

El Sr. Blasco presentó la proposición siguiente:

«El concejal que suscribe, considerando al insigne artista pamplonés Pablo Sarasate, que tanto brillo viene dando a las fiestas de San Fermín, merecedor de una senalada distinción por parte del Ayuntamiento, así como también a cualquiera otro de los artistas eminentes del país, que nos honrara durante las fiestas, tomando parte en las solemnidades musicales que suelen celebrarse, propone a V. E. se sirva acordar que la comisión de festejos quede encargada de realizar oportunamente en el año actual, el pensamiento enunciado, en la forma que estime conveniente.»

La comisión queda encargada de proceder de conformidad con el espíritu en que esta redactada esta proposición y que fue acogido con entusiasmo.

Se levantó la sesión a las ocho.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Reales decretos nombrando gobernador civil de la provincia de Cáceres a D. Juan Rodríguez Sánchez; de la de Gerona, a D. Ricardo Ayuso, y de la de Teruel, a don Victorino Fabra.

Guerra.—Reales decretos autorizando a la fábrica militar de pólvora de Granada para contratar, sin las formalidades de remates públicos, el transporte de la de igual clase de Murcia de 68 a 70 toneladas de madera de sauce blanco; a la comandancia de ingenieros de Granada, para adquirir los materiales necesarios durante un año para las obras militares de la misma, y a la de la Coruña para igual adquisición durante el año económico de 1881-82.

Hacienda.—Reales decretos jubilando a D. José María Magallón, vocal de la Junta de pensiones civiles, y nombrando jefe de Administración de tercera clase del cuerpo de abogados del Estado a D. José María Carrascosa, é interventor de Hacienda de la provincia de Málaga a D. Federico Saxeira.

Gobernación.—Reales órdenes alzando la suspensión del ayuntamiento de Ondara y la del alcalde, interventor y secretario del de la Roca, sin perjuicio de lo que resuelvan los tribunales.

Fomento.—Real orden disponiendo se den las gracias a la diputación provincial de Lérida por el aumento de sueldo al director y segundo maestro de la escuela Normal de aquella provincia.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas en el personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresa.

Con informe favorable ha devuelto al señor Gobernador civil la Corporación Foral y Provincial de Navarra, las ordenanzas municipales formuladas por el ayuntamiento de la villa de Aoiz.

Ha sido aprobado por la Excm. Diputación un acuerdo del ayuntamiento de Obanos, relativo a la inversión de 2.500 pesetas en el arreglo de caminos y otros trabajos, con objeto de ocupar en ellos a los jornaleros de la espresada localidad.

El ayuntamiento de Oroz-Betelu ha obtenido permiso de la Diputación para el arriendo de la carnicería durante el presente año y con sujeción a lo preceptuado en la circular de 6 de Junio de 1868.

Incorregible.

El *Navarro* ha publicado en su número del miércoles un sabroso artículo (segundo de la serie) titulado *La tributación indirecta en Navarra*.

En ese escrito se proponen los alfileros de costumbre a los incorregibles euskarros, que el colega cree ver en todas partes, del mismo modo que *El Semanal*, periódico que ve la luz en esta ciudad, sueña sin cesar con redes de pesca, reclamos traidores, alcaldes canchidos, derechos señoriales y cazadores lurtivos.

Dejando a un lado los inocentes desahogos del euskarófono colega del centro, recogeremos dos preciosas afirmaciones, como si dijéramos, dos gazapos, que se le escapan en su referido artículo.

1.ª Que el Sr. Sanz y Osés,—quien con los Sres. Campión é Iturralde formaba parte de la Comisión encargada de redactar la contestación a la célebre circular de la Excm. Diputación foral—na abandonado su campo al cual, según *El Navarro* tan solemnes compromisos le ligaban y se ha pasado al de los contrarios.

2.ª Que de la casa de la plaza de la fruta (el ayuntamiento) se está haciendo una sucursal de el LAU-BURU.

Y no es esto solo, sino que el Sr. Bangochea a quien hace pocos días citó con elogio *El Navarro* con motivo de su actitud al discutirse la contestación a la circular referida, declaró mas tarde en sesión pública, que convencido de que Pamplona no quiere la contribución directa optaba que debe continuar la forma de tributación actual.

¡Después de esto, qué de particular tienen los ¡Ayes! que hasta ne forma de *seguidillas gitanas* lanza el contrastado colega con doliente voz!

Gacetillas.

Se ha impuesto la multa de diez pesetas a un vecino de Lodosa, por usar armas, é igual cantidad a otro de Mendavia por uso de un aparejo para pescar, prohibido por la ley.

Un periódico de Sevilla, titulado «El Torero» y que como su nombre indica, esta fuerto en el asunto, escribe las líneas siguientes:

«El martes de la anterior semana, una comisión de aficionados de Bilbao, sanó a elegir los becerros que se han de lidiar en la corrida de toreros que se celebrara en dicha villa, el primer día de la proxima pascua.

Para ello está contratado el reputado diestro vitoriano, Santos Ruiz, y entre los pamploneses que tomaran parte como lidiadores se encuentra el conocido aficionado «Arcaya.»

Ahí tienen ustedes confundidos los términos de una manera lamentable; no debe extrañar que un diario de Bilbao se espese del modo que sigue, ante las anteriores líneas.

«Aunque nosotros no lo sabíamos y ninguno de nuestros colegas locales lo habia anunciado, tendremos corrida el día de Pascua.»

Es muy curioso el siguiente hecho que publica un diario de Barcelona:

«Un cazador, hace tal vez más de dos años, hirió en una ala a una de estas aves acuáticas llamadas Pallas chochas ó Gallinetas ciegas, en catalán, Jtxeras. El expresado cazador regaló al Parque dicha ave, la cual se curó de dicha herida y fué puesta en el lago, donde vive aun; pero lo más raro es que durante el invierno comparecen una ó dos compañeras de dicha ave, permanecen en el expresado lago, sin que les asuste la concurrencia que por allí pasea, mas al asomar la primavera, las dos aves forasteras emprenden el vuelo y desaparecen, dejando sola a la pobre herida, cuya falta de ala le impide reunirse con sus compañeras. Esto hace dos años que se repite, y no deja de ser curioso.»

Se ha publicado el cuaderno número 67 del tomo VI de la excelente Revista *Euskal-erría*, que dirige en San Sebastian nuestro querido amigo D. José Manterola.

Esta noche no hay función de concierto en el circo de la calle de Estafeta; mañana se dará el último por la muy aplaudida estudiante Figaro.

No tenia, pues, fundamento, el rumor que corrió relativo a verificarse un con-

CORREDURIA DE NUMERO

de R. Samartago.

Cotización de valores locales, en el día de hoy:

Sociedades.	Valor nominal.	Desembolsado.	Precio corriente.
Acciones de la carretera de Francia, a 15 por 100	100	100	Par. Dinero.
Obligaciones municipales, a 4 y 1/2 por 100	100	100	Par. Dinero.
Acciones del Credito Navarro	100	30	70. Papel.
Id. Vinicola (Campanas).	100	75	100. Papel.
Id. id. nueva emision.	100	25	32. Papel.
Id. Gran Tejería mecánica.	100	70	85. Papel.
Id. Fundiciones (Vera).	100	75	80. Papel.
Id. La Balnearia (Betelu).	100	80	85. Papel.
Id. La Navarra (Villava).	100	100	103.50. Papel.

La cotización oficial diaria de los valores del Estado y de varias compañías mercantiles, se exhibirá al que lo desee, en la misma Correduría.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.
DE LA ESTACION DE PAMPLONA.

Resumen de la segunda década del mes de Mayo de 1882.

Altura medio barométrica a 0° y en milímetros	720,8
Id. maxima	729,0
Id. minima	713,8
Temperatura media, en centigrados	15,5
Id. maxima a la sombra	30,7
Id. minima a la sombra	6,1
Id. maxima al sol	36,0
Id. minima por irradiacion	2,6
Humedad relativa media	53
Id. absoluta media, en milímetros	7,8
Dirección dominante del viento	S.—N.O.
Velocidad media del viento por día, en kilómetros	220
Lluvia total, en milímetros	22,7
Evaporacion media, de milímetros	7,6

Anuncios preferentes.

A los Capitalistas.

Se necesitan algunas cantidades de dinero para imponerlo sobre Hipoteca de Fincas en las Provincias de Navarra y Aragón y se abonará un interés anual del ocho por ciento. Acudir calle Mayor núm. 86, principal.

Anuncio.

La agencia del que suscribe ha trasladado su domicilio al piso 1.º de la casa número 63 de la calle Mayor. Pamplona.

BENITO BUSTINCE

Venta de yeguas.

Están de venta en Ibasate (valle de Echauri) diez yeguas, seis de cuatro años y cuatro de tres, su alzada siete cuartas. Darán razón en el caserío.

Barca para paseo.—Desde el

sábado 27 del actual se establecera una a disposición de las personas que quieran recrearse dando paseos por el río, limitándose estos a la distancia que media desde la presa de la Magdalena a la de San Pedro.

La barca se hallara situada junto al molino de la citada presa.

Ayuntamiento Constitucional

de Pamplona.—Este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta la construcción del cielo raso, pintura de las escaleras, blanqueo y otras obras de reparación del Mercado público de esta capital, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría municipal y señalado para que tenga efecto el remate la hora de las once de la mañana del lunes próximo, 29 del corriente.

Pamplona 25 de Mayo de 1882.—Con acuerdo de S. E.—EDUARDO ILLARREGUI, Secretario.

El telegrafo.

Madrid 26—2'45 m.
Pamplona 26—3'53 m.

3 por 100 interior, al c.	29'325
Idem fin de mes	00'
3 por 100 exterior	31'
4 por 100 amortizable	79'55
Idem pequeños	79'50
Oblig. de ferro-carriles	58'15
Banco de España	398
Cédulas H. al 5.	103'
Idem al 6.	00
Billetes H. T. de Cuba	99'15

Se ha descubierto un depósito de armas en Durango.

Los ministeriales desmienten los rumores de crisis.

Se rebajan los derechos sobre los cereales.

Consolidado (Bolsin) 29'20

El Corresponsal.

Cultos religiosos.

Viernes: San Felipe Neri cf. y fundador.
En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las seis y se reserva a las ocho.
En San Nicolás: continúa el ejercicio de las flores a la misma hora y en la misma forma que los días anteriores; predicará en este día, Fr. Camilo de Cirauqui.
En San Lorenzo: al anochecer el setenario doloroso de nuestra Señora en la forma acostumbrada.

SABADO.

YUNO.—NO SE PUEDE COMER CARNE.
En San Agustín: continúan las flores.

Mercados.

(No ha habido transacciones.)

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:

MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un jóven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66,60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

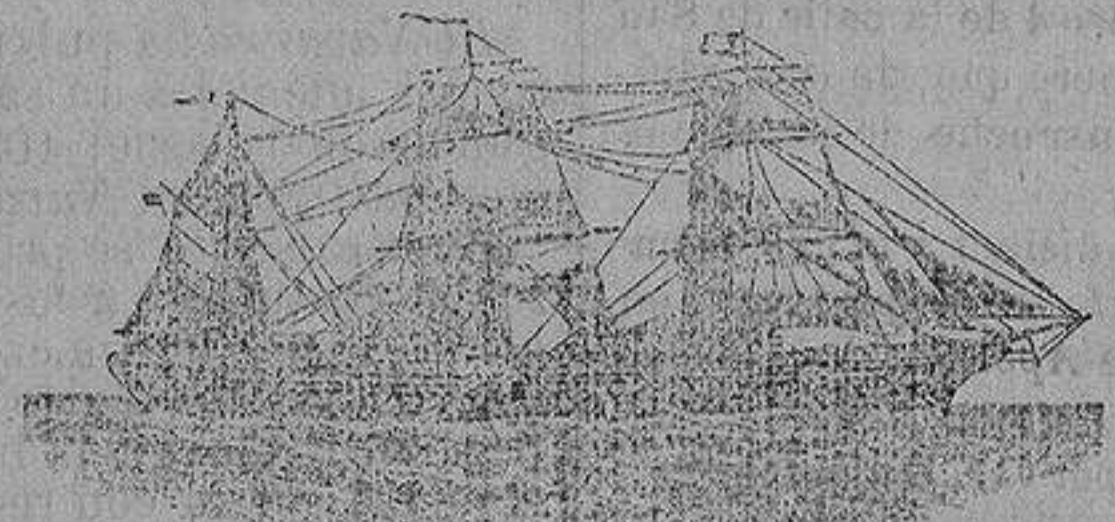
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, geringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

Barcelona	los días 4 y 25	
Valencia	» 5	
Málaga	» 7 y 27	
Cádiz	» 10 y 30	DE CADA MES.
Santander	» 20	
Coruña	» 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazan lo con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores de Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á PESOS 50 para Puerto Rico y 60 PESOS para Habana.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Via Crucis y San Juan bautizando.

Pesa mosto, aguardiente y pesa vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graúa, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen uno.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas, de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en traspaso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carneiro al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta L. Garcia

En Pamplona...
Fuera de...
Extranjero...
En primer...
por cada...
mos linea...
nales...
Núm...

EL

A

dipu

po h

espe

dad,

disc

bun

to d

es la

rios

reda

cia

ánir

Ve

E

de l

vos

fisc

del

los

fisc

ria

sio

tán

bie

bu

pú

gr

ma

ble

bie

tr

au

fe

es

(l

fin

cu

ni

q

u

n

r

q

r

s

e

t

y

s

c